

g. civil 102/10 2

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939

Núm. 6.408

Apellidos

Nombre

SUJER

PASCUALA

Apodo

CONZUELA

Filiación

Referencia

20/10/39

Recibidas en este Gobierno Civil, i instancias de las vecinas de esa localidad JOSEFA MONCLOS ROIG, CONCEPCION SUÑER GAMBON y PASCOALA SUÑER GONZALEZ, solicitando autorizacion para trasladar su residencia a Tortosa (Tarragona), vistas las causas que exponen y en uso de las atribuciones que me estan conferidas; he resuelto acceder a su peticion,-

Lo que participo a V., para su conocimiento, notificacion a las interesadas haciendoles saber la obligacion que tienen de presentarse al Comandante del Puesto de la Guardia Civil de aquella localidad.-

Dios guarde a V., muchos años.-

Taruel 14 de Diciembre de 1.939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil

20899

Excmo Señor:

Recibidas en este Gobierno Civil las peticiones de los vecinos de Calaceite de esta Provincia, JOSEFA MONCIOS ROLA, CONCEPCION SORER GARCÓN y PASCUALA SORER GONZALEZ, sol citando autorización para trasladar su residencia a Tortosa (Tarragona), vistas las causas que exponen que en el pueblo de su residencia no tienen medios de vida, he resuelto acceder a su petición y autorizarles en el día de hoy, para que puedan trasladarse a dicha localidad, habiendo sido advertidas de la obligación que tienen de presentarse al Comandante del Puesto de la Guardia Civil de la misma.-

Lo que se cumplase en participar a V. E., para su conocimiento y efectos, siendo adjuntas hojas de filiación y antecedentes de las interesadas.-

Dios guarde a V. E., muchos años.-

Tortosa 14 de Diciembre de 1.939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

TARRAGONA.-
 GOBIERNO
DE ARAGON

ORDEN PUBLICO

Núm.....

FILIACION

SUÑER GONZALEZ

Apellidos
Nombre PASCUALA 40 años
de Calacete
nació el de 1 en Teruel
provincia de
estado casada profesión s.l.
hijo de Manuel y de Agustina con do-
micilio en Calacete calle
núm.....

ANTECEDENTES

Filiación político-social
Grado de adhesión al Movimiento Nacional

INFORME

Con anterioridad al Movimiento, no se le conocía actividad política de ninguna clase, ob-
servando buena conducta.-

Iniciado este, continuó lo mismo, sin que a pesar de permanecer con los rojos en el pueblo de su residencia, se tengan noticias haya tomado parte en ningún hecho de carácter delictivo.-

Teruel 14 d Diciembre de 1.939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-

6/10/08

Teruel
Calaceite

Excmo Señor.

su

Consecuente a su superior escrito de la Secretaria de Orden Público número 19,907 de fecha 5 del actual, en que interesa informes de la conducta de la vecina de esta villa PASCUALA SUÑER GONZALEZ, en relación al G.M.N. tengo el honor de participar a V.E. que dicha individua es persona indiferente a toda actividad política, no habiendose señalado en ningún hecho delictivo.

Solicita su traslado a Tortosa por carecer de medios para atender a sus mas perentorias necesidades y cre el Sargento que suscribe salvo el mejor parecer de V.E. es acreedora a la gracia que solicita.

Hija de Manuel y Agustina, de 40 años, casada, natural y vecina de esta villa. estatura baja, pelo rubio, ojos azules, cara redonda, nariz recta y color sano.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Calaceite 10 de diciembre de 1,939,
Año de la Victoria.

Excmo Señor.

El Sargento Comandante de puesto.

Excmo Señor. Gobernador Civil de la Provincia. - Secretaria de Orden Público.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm.

1919907

Sirvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-socia-
les y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo de La vecina de
esa localidad PASQUALA SUNDI
GONZALEZ, que solicita trasladar
su residencia a Tortosa, hacién-
do constar si es acreedora a la
gracia que solicite como asimis-
mo su hija Carmen Valls.-

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel de
5 Diciembre
de 19..... -Año de la Victoria.

39

El Gobernador Civil,

Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil



6408

Excmo. Sr.

El que suscribe D. Pascuala Guzmán Giner de 44 años de edad, ^{casada} hijo de Manuel y de Cristina natural de Calaceite provincia de Teruel y domiciliado en esta villa en la calle de Nueva Nº. _____, de profesión señalador, ante V. E. con el mayor respeto y consideración recurre y

EXPONE: Que, careciendo de medios económicos con que poder alimentarse él y su familia, por ser pobre y carecer de trabajo para su profesión, en esta, desearía trasladarse a Portosa con el fin de buscar allí medios con que ganarse la subsistencia y fijar allí transitoriamente su residencia, con su hijo Pascual Guzmán Giner


Por todo lo expuesto a V. E. SUPLICA: Que, teniendo por presentada la presente instancia, se sirva aceptarla y conceder al que solicita el correspondiente salvoconducto y licencia para el traslado transitorio de residencia que solicita.

Es gracia que espera alcanzar de la bondad de V. E. cuya vida ruega a Dios guarde muchos años.

Calaceite 24 de Noviembre de 1939, Año de la Victoria

La Exponente

La presente instancia es conforme
El alcalde



Pascuala Guzmán Giner

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

TERUEL

ORDEN PUBLICO

al

Núm. 6402

FILIACION

Apellidos SUÑER GONZALES
 Nombre PASCUALA, de 41 años
 nació el 8 de Novbra de 1899 en Calaceite
Teruel provincia de Teruel
 estado casado profesión s. l.
 hijo de Manuel y de Agustina con do-
 micilio en Calaceite calle Nueva
 núm. 13

ANTECEDENTES

Filiación político-social I. R.
 Grado de adhesión al Movimiento Nacional desafecta.

INFORME

Simpatizante con las izquierdas convivien-
 do con los elementos extremistas de esta vil-
 villa, no se le reconoce tomara participación
 en algun hecho delictivo.

Lo que tengo el honor de particiapar a V. E.
 para su superior conocimiento.

Calaceite 21 de noviembre de 1.939
 Año de la Victoria.

Excmo Señor.
 El Sargento Comandante de puesto

Teruel
 Calaceite.

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia.-Secretaria
 de Orden Público.

[Handwritten signature]

Teruel.
 =====

N.º 1859h

El Sr. D. Juan de S. en sus diligencias y actuaciones, relativas al personal de ese Juzgado, que al respecto se expone, por lo que para dar cumplimiento a esta Real Cédula, y en virtud de lo que se indica en el artículo 1.º de la Real Cédula que se inserta por conducto de este Juzgado, se ha presentado en este Juzgado el expediente de Censura y por consecuencia se dicta en este punto, lo que se indica, y se le ha que los otros la Real Cédula inserta y que así con el artículo 1.º de la Real Cédula que se inserta por conducto de este Juzgado, proceda a practicar lo que se indica en la Real Cédula inserta por conducto de este Juzgado, haciéndolo así en el momento que se indique en la Real Cédula.

Madrid 13 de Noviembre de 1.888.-

Yo el Sr. D. Juan de S.

Al Sr. D. Juan de S.

Excmo. Sr. D. Juan de S. en sus diligencias y actuaciones, relativas al personal de ese Juzgado, que al respecto se expone, por lo que para dar cumplimiento a esta Real Cédula, y en virtud de lo que se indica en el artículo 1.º de la Real Cédula que se inserta por conducto de este Juzgado, se ha presentado en este Juzgado el expediente de Censura y por consecuencia se dicta en este punto, lo que se indica, y se le ha que los otros la Real Cédula inserta y que así con el artículo 1.º de la Real Cédula que se inserta por conducto de este Juzgado, proceda a practicar lo que se indica en la Real Cédula inserta por conducto de este Juzgado, haciéndolo así en el momento que se indique en la Real Cédula.